



O'Donnell, 42, 1.º A • 28009 Madrid • Tel.: 915 213 111 y 915 214 348 • Fax: 915 230 404 • anpe@anpemadrid.es • www.anpemadrid.es

Informe 2019 del Consejo Escolar sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid

ANPE-Madrid presentó en el Pleno 18 enmiendas y propuestas de mejora del sistema educativo, de las cuales 14 fueron aprobadas

ANPE-Madrid presentó, en la sesión plenaria del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid celebrada el 19 de diciembre, 18 enmiendas y propuestas de mejora del sistema educativo, 14 de las cuales fueron aprobadas por la mayoría de los consejeros, para su incorporación al *Informe 2019 sobre el sistema educativo en la Comunidad de Madrid*.

Destacamos por su interés las propuestas de mejora del sistema educativo presentadas y aprobadas:

1. Reducción del horario lectivo del profesorado

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 4/2019, de 7 de marzo, de mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria, establece en su artículo único.2 que las Administraciones Públicas con competencias educativas podrán establecer, en su respectivo ámbito, la parte lectiva de la jornada semanal del personal docente que imparte enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros públicos, recomendándose con carácter ordinario un máximo de veintitrés horas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial y un máximo de dieciocho horas en los centros que impartan el resto de enseñanzas de régimen general reguladas por dicha Ley Orgánica.

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... la Consejería de Educación a que se aplique la recomendación contenida en dicha Ley y se establezca con carácter ordinario un máximo de veintitrés horas lectivas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial y un máximo de dieciocho horas en los centros que impartan el resto de enseñanzas de Régimen General.

2. Aumento del gasto público por alumno en la Comunidad de Madrid

CONSIDERANDO QUE:

La Comunidad de Madrid es la Comunidad Autónoma con el menor gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias impartidas en centros públicos.

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... el Gobierno de la Comunidad a incrementar, en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, la partida destinada a Educación.

3. Atención a la diversidad

CONSIDERANDO QUE:

No existe legislación vigente, acorde a la actual realidad educativa, que regule la proporción de profesionales/alumnos con necesidades educativas especiales y que se esté utilizando, con carácter supletorio, una Orden estatal de 1990, derogada en 2010.

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... la Consejería de Educación a que desarrolle legislación autonómica que regule con criterios no solo

cuantitativos, sino también cualitativos, las ratios de alumnos por profesor especialista, así como la reducción de las ratios en las aulas tomando en cuenta la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales.

Para asegurar una educación inclusiva y de calidad, que garantice la necesaria integración, es además imprescindible aumentar la inversión económica destinada a llevar a cabo, entre otras, las siguientes medidas:

- Incrementar el número de especialistas para la atención a la diversidad.
- Dotar con orientadores a los centros de FP, Educación para Adultos y EEOOII.
- Ampliar el número de orientadores de equipos específicos, permitiendo que los alumnos reciban una atención más pronta y continua.
- Agilizar los procesos de diagnóstico del alumnado con mayor presencia de los profesionales de los EOEP en los centros educativos.
- Favorecer la estabilidad de las plantillas en los centros de Educación Especial, los EOEP y las aulas TGD.

4. Reconocimiento y mejora de la función tutorial

CONSIDERANDO QUE:

Dada la importancia de la orientación educativa y profesional en el proceso de enseñanza-aprendizaje y teniendo en cuenta que la legislación educativa asigna explícitamente al profesor tutor la función orientadora

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... la Consejería de Educación a la puesta en funcionamiento de medidas conducentes a la mejora de la función tutorial, mediante el establecimiento de los oportunos incentivos profesionales y económicos, en todos los niveles educativos.

5. Enfermería Escolar

CONSIDERANDO QUE:

La ausencia de enfermeras y enfermeros en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid está generando graves problemas, ya que los docentes se ven obligados a atender necesidades de salud especiales, a pesar de no estar dentro de sus competencias. Esta situación puede perjudicar la escolarización de niños con enfermedades crónicas (diabetes, epilepsia...), por no contar con personal sanitario formado para atenderlos correctamente.

Este modelo, que ha resultado exitoso en los países donde se ha implantado, sería muy positivo en cuanto a la formación, la asistencia en caso de accidente, la prevención, la detección de problemas de salud o la integración del alumnado con discapacidades o enfermedades crónicas, entre otros. Además, la adquisición de hábitos de vida saludables en edades tempranas conlleva la reducción de riesgos de enfermedades futuras, con el consiguiente beneficio para la salud de la persona y el ahorro para el sistema sanitario.

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... la Consejería de Educación a incluir el servicio de Enfermería Escolar en todos los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid.

6. Pacto de Estado por la Educación

CONSIDERANDO QUE:

Los vaivenes que está sufriendo el sistema educativo español atentan contra su calidad y hacen necesario un Pacto de Estado por la Educación

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... la Consejería de Educación a promover un Pacto de Estado de mínimos, político y social, por la Educación, con objeto de dar estabilidad a las leyes educativas, que sirva para garantizar la mejora efectiva del sistema educativo, abordar la vertebración y cohesión del mismo, definir un nuevo modelo y su estructura, alcanzar una financiación suficiente, reforzar la situación del profesorado, mejorar el funcionamiento de los centros y solucionar la coordinación entre las administraciones educativas.

7. Escuelas Oficiales de Idiomas

CONSIDERANDO QUE:

La sociedad exige de una manera imperiosa potenciar el aprendizaje de idiomas y que las Escuelas Oficiales

de Idiomas deben ser los centros canalizadores de esta demanda

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... la Consejería de Educación a ampliar la oferta formativa de todos los niveles impartidos en dichos centros y abaratar sensiblemente el coste de esta modalidad formativa.

8. Curso de formación inicial para directores de centros públicos

CONSIDERANDO QUE:

Muchos profesores no han podido acceder a dicho curso por ser la Administración el único organismo convocante autorizado.

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... aumentar el número de plazas y convocatorias del curso de habilitación para la función directiva.

Asimismo, ANPE-Madrid ha presentado, entre otras, las siguientes propuestas de mejora del sistema educativo que no han sido aprobadas:

1. Equiparación salarial docente

CONSIDERANDO QUE:

Los cuerpos docentes son cuerpos funcionariales de carácter estatal. Su ingreso, acceso y movilidad por todo el Estado están regulados a nivel nacional y son idénticos en todas las Comunidades Autónomas. Sin embargo, desde su trasferencia a las CCAA, estas han ido legislando de forma distinta en cuanto a condiciones laborales. De tal manera que, en cuanto a retribuciones, por ejemplo, la brecha salarial ha ido aumentando progresivamente, llegando a ser, en algunos casos, de más de 6.000 euros anuales, a pesar de que los docentes realizamos las mismas funciones y hemos accedido con los mismos requisitos y condiciones.

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... la Consejería de Educación a promover el establecimiento de estructuras salariales comunes, equiparando las retribuciones básicas y complementarias de los docentes de la Comunidad de Madrid a las de las CCAA con mejores salarios y acabar así con la desigualdad existente actualmente en los cuerpos docentes en función de la autonomía donde se esté trabajando.

2. Convocatorias periódicas de Oposiciones al Cuerpo de Catedráticos

CONSIDERANDO QUE:

Tras más de 18 años sin oposiciones al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en la Comunidad de Madrid —sin contar la última convocatoria de este año, aún en proceso de resolución—, el porcentaje de Catedráticos en activo se encuentra muy por debajo de 30% que como máximo fija la ley.

EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID INSTA A...

... la Consejería de Educación a seguir convocando de forma periódica, en la Comunidad de Madrid, oposiciones a los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas, hasta alcanzar la cifra máxima del 30% del número total de funcionarios de cada cuerpo de origen.

ANPE-Madrid se congratula de que 14 de las 18 enmiendas y propuestas de mejora del sistema educativo presentadas hayan contado con la aprobación de la mayoría absoluta del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y esperamos que sean tenidas en consideración lo antes posible. Asimismo, insta a la Administración educativa regional a tomar en consideración las que no han sido aprobadas, pues recogen legítimas reivindicaciones del profesorado, cuya puesta en marcha redundará en beneficio de la educación madrileña y sus docentes.

ANPE-Madrid sindicato independiente de la enseñanza pública
Madrid, 13 de enero de 2020